



POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido





UNIVERSIDAD **EL BOSQUE**

Por una cultura de la vida, su calidad y su sentido

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y **PRIVACIDAD** DE LA **INFORMACIÓN**





UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Por una cultura de la vida,
su calidad y su sentido

1ª EDICIÓN Marzo de 2019

DIRECTIVOS (2018 - 2019)

Dra. Tiana Cian Leal
Presidenta de El Claustro
Ing. Ricardo Enrique GutiérrezMarín
Vicepresidente del Claustro
Dra. Maria del Rosario Bozón Gonzalez
Secretaria del Claustro del Claustro
Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente del Consejo Directivo
Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora
Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica
Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones
Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo
Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

DISEÑO

Centro de Diseño y Comunicación
Facultad de Creación y Comunicación
Universidad El Bosque

© UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Av. Cra. 9 No. 131 A - 02.
Edificio Fundadores, Bogotá, D.C., Colombia
Teléfono 6489000
www.uelbosque.edu.co

COMITÉ EDITORIAL

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora
Ing. Giovany Fabian Varón Olarte
Oficial de Seguridad de la Información
Ing. Juan Pedro Mendoza Ramirez
Director de Tecnología
Ing. Laura Isabel Maldonado Maldonado
Ing. Jeimy Nataly Diaz Lopez
Ing. Lorena Alejandra Prieto Arévalo
Grupo de Administración por Procesos (GAPP)
Dra. Martha Moreno
Grupo de Redaccion y Análisis de Texto (GRAT)

© Todos los derechos reservados.

Esta publicación no puede ser reproducida ni total ni parcialmente, ni entregada o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo de la Universidad El Bosque.

.....
MIEMBROS TITULARES DE EL CLAUSTRO

Dra. Tiana Cian Leal
Presidenta

Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Vicepresidente

Dra. María del Rosario Bozón González
Secretaria

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Dr. Jorge Humberto Aristizabal Maya
Dr. Otto Bautista Gamboa

Dra. María del Rosario Bozon González

Dr. Guillermo Cadena Mantilla

Dra. Tiana Cian Leal

Dr. Jaime Escobar Triana

Dr. Carlos Escobar Varón

Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín

Dr. Luis Fernán Isaza Henao

Dr. Carlos Leal Contreras

Dr. Armando Lopez Lopez

Dr. Guillermo Marín Arias

Dra. Tiana Cian Leal

Dr. Gustavo Maya Arango

Dr. Miguel Ernesto Otero Cadena

Dr. David Quintero Argüello

Dr. Carlos Eduardo Rangel Galvis

Dra. Lydda Ángela Rico Calderón

Dra. Adriana Rico Restrepo

Dr. Jose Luis Roa Benavides

Dra. Ximena Romero Infante

Dr. Juan Carlos Sánchez París

.....
MIEMBROS CONSEJO DIRECTIVO (2019-2020)

Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente

Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez
Vicepresidente

Dra. María Fernanda Isaza Gómez
Secretaria

PRINCIPALES

Dr. Hernando Matiz Camacho
Dr. Camilo Alberto Escobar Jiménez
Dra. María Fernanda Isaza Gómez
Dr. Mauricio Maya Grillo
Dr. Juan Guillermo Marín Moreno
Dr. Carlos Alberto Leal Contreras
Dr. Juan Carlos López Trujillo
Ing. John Eduardo Peña Forero
Est. Andrés Mauricio Calderón Gonzalez

SUPLENTES

Dr. José Luis Roa Benavides
Dr. Otto Bautista Gamboa
Dr. Álvaro Franco Zuluaga
Dra. Ximena Romero Infante
Dr. Jorge Humberto Aristizábal Maya
Ing. Ricardo Enrique Gutiérrez Marín
Dr. Carlos Escobar Varón
Ing. Orlando Tarazona Morales
Est. Juan Sebastián Pardo Flórez

.....
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO (2018 - 2020)

Dra. Maria Clara Rangel Galvis
Rectora

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco Jose Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Luis Arturo Rodríguez Buitrago
Secretario General

DECANOS

Dr. Hugo Ignacio Cárdenas López
Escuela Colombiana de Medicina

Dra. Maria Rosa Buenahora Tovar
Facultad de Odontología

Dr. Julio Ponce de León Díaz
Facultad de Psicología

Ing. Julio Cesar Sandoval Villarreal
Facultad de Ingeniería

Dr. Gerardo Aristizábal Aristizábal
Facultad de Ciencias

Dra. Victoria Eugenia Cabal Escandón
Facultad de Enfermería

D.I. Juan Pablo Salcedo Obregón
Facultad de Creación y Comunicación

Dra. Marta Luisa Montiel
Facultad de Educación

Dr. Antonio Alonso González
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Dr. Carlos Hernando Escobar Uribe
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

DIRECTORES DE DIVISIÓN

Dr. Miguel Ruíz Rubiano
División de Calidad

Dra. María del Rosario Bozón González
División de Educación Continuada

Dr. Juan Carlos Sánchez París
División de Posgrados y Formación Avanzada

Dra. Claudia Pérez Romero
División de Educación Virtual y a Distancia

REPRESENTANTES

Dra. María Fernanda Cala Mejía
Representante Docentes

Est. Sion Daniela Gómez Avendaño
Representante Estudiantes

INVITADOS PERMANENTES

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente del Consejo Directivo

Dr. José Luis Roa Benavides
Presidente de El Claustro

Dr. Jaime Escobar Triana
Director del Departamento de Bioética

Dra. Ana Isabel Mendieta Pineda
Directora del Departamento de Humanidades

Dra. Martha Inés López Trujillo
Directora Curso Básico de Nivelación

Dra. María Margarita Lombana Martínez
Directora Oficina de Desarrollo

Dra. Ximena Marín Moreno
Directora Bienestar Universitario

MIEMBROS CONSEJO ADMINISTRATIVO (2018)

Dra. María Clara Rangel Galvis
Rectora

Dr. Hernando Matiz Camacho
Presidente de El Claustro

Dr. Juan Carlos López Trujillo
Presidente del Consejo Directivo

Dra. Rita Cecilia Plata de Silva
Vicerrectora Académica

Dr. Francisco José Falla Carrasco
Vicerrector Administrativo, Secretario del Consejo

Dr. José Luis Roa Benavides
Delegado del Consejo Directivo

Dra. Ximena Marín Moreno
Delegada del Consejo Directivo

INVITADO PERMANENTE

Dr. Miguel Otero Cadena
Vicerrector de Investigaciones

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN | 9**
- 2. JUSTIFICACIÓN | 11**
- 3. MARCO GENERAL | 13**
- 4. OBJETIVO | 15**
- 5. ALCANCE | 16**
- 6. DESARROLLO | 17**
 - 6.1 Política general de seguridad y privacidad de la información | 17
 - 6.2 Objetivos de la gestión de la seguridad de la información | 18
 - 6.3 Políticas específicas para la seguridad de la información | 19
- 7. RESPONSABLES | 22**
- 8. EVALUACIÓN Y MEJORA | 24**



.....
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
.....

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
.....

• INTRODUCCIÓN •

9



La Universidad El Bosque reconoce la información como un activo de alta importancia que apoya los procesos críticos del negocio, por lo cual ha determinado la necesidad de establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), con el fin de proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que procesa, almacena, crea o transporta para cumplir su objetivo misional y del negocio.

El presente documento establece las políticas que integran dicho sistema, las cuales deben ser adoptadas por docentes, estudiantes, egresados, administrativos, directivos y terceros que tengan algún tipo de relación con la Universidad El Bosque.



.....
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
.....

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
.....

• JUSTIFICACIÓN •



11

La adopción de políticas es un elemento imprescindible cuando se pretende gestionar la seguridad de la información en una organización educativa como lo es la Universidad El Bosque. Permite, además, diseñar un marco de operación para alcanzar los objetivos planteados en cuanto a la protección de la información institucional.

La definición de este marco tiene como propósito crear conciencia entre los miembros de la comunidad universitaria sobre la importancia de la información a la cual tienen acceso, los riesgos de seguridad que pueden afectarla y principalmente sobre la manera de minimizar sus consecuencias o la frecuencia con la que se presentan.

Un beneficio más está relacionado con el cumplimiento, ya que las políticas deben establecer lo necesario para cumplir con las leyes aplicables a la Universidad, así como con las regulaciones y obligaciones contractuales directamente relacionadas con seguridad de la información; por ejemplo, con las leyes de protección de datos personales y de privacidad.



.....
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
.....

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
.....

• MARCO GENERAL •

13



Con el tiempo se han desarrollado diferentes estándares en pro de la seguridad de la información independientemente del tamaño o enfoque de las empresas y organizaciones. Algunos de ellos son:

- iso 27001: norma internacional emitida por la Organización Internacional de Normalización (iso). Describe cómo gestionar la seguridad

de la información en una empresa. Su revisión más reciente se publicó en el 2013 y ahora su nombre completo es iso/iec 27001:2013. La primera revisión se publicó en 2005 y fue desarrollada con base en la norma británica BS 7799-2.

- **ISO 27002:** fue publicada originalmente como un cambio de nombre de la norma ISO 17799, la cual se basa en un documento publicado por el gobierno del Reino Unido, que se convirtió en estándar en 1995. En el 2000 se publicó por primera vez como ISO 17799, y en 2005 aparece una nueva versión, junto con la publicación de la norma ISO 27001. Dentro de ISO/IEC 27002 se extiende la información de los renovados anexos de ISO/IEC 27001-2013, en los que básicamente se describen los dominios de control y los mecanismos de control que pueden ser implementados en una organización, siguiendo las directrices de ISO 27001.
- **ISO 27005:** estándar internacional que suministra las directrices para la gestión de riesgos de seguridad de la información en una empresa; apoya particularmente los requisitos del sistema de gestión de seguridad de la información definidos en ISO 27001.



.....
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

.....
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
.....

• OBJETIVO •

15



Establecer las políticas que rigen la seguridad de la información en la Universidad El Bosque y presentar formalmente la directriz general para orientar todas las decisiones alrededor del tratamiento de los riesgos generados por la afectación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la institución.



.....
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
.....

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
.....

16

• ALCANCE •



Las *Política de seguridad y privacidad de la información* y sus objetivos aplican para todos los procesos institucionales de la Universidad El Bosque. Rige a todos los miembros de la comunidad universitaria, como lo son estudiantes, docentes, empleados, proveedores y, en general, a las personas que hagan uso de los activos de información de la Universidad.



.....
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
.....

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
.....

• **DESARROLLO** •

17



6.1 Política general de seguridad y privacidad de la información

La política general de seguridad y privacidad de la información es la declaración que representa la posición de la alta dirección de la Universidad El Bosque con respecto a la protección de sus activos de información y a la implementa-

ción del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, así como al apoyo a su divulgación y mejora continua. Dicha declaración se ha planteado en los siguientes términos:

La Universidad El Bosque, como institución de educación superior, gestiona la seguridad y privacidad de la información mediante la incorporación, el seguimiento y la mejora continua de los controles necesarios, enfocados mediante una adecuada gestión de riesgos de seguridad de la información, que aseguren la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que esté bajo su responsabilidad, en concordancia con los marcos legales, normativos, regulatorios y contractuales que le apliquen a la Universidad, fortaleciendo de esta manera la gestión e imagen institucional y los servicios que presta.

6.2 Objetivos de la gestión de la seguridad de la información

La Universidad El Bosque establece los siguientes objetivos generales de la gestión de seguridad de la información:

- Alinear la gestión de la seguridad de la información con la estrategia institucional.
- Cumplir con el marco legal y regulatorio de la Universidad El Bosque para los aspectos de seguridad de la información.
- Mantener el perfil del riesgo para la seguridad de la información en los niveles bajo o moderado.
- Implementar planes de tratamiento pertinentes para todos los escenarios de riesgo que superan el nivel de riesgo aceptable definido por la Institución.
- Sensibilizar a la comunidad de la Universidad El Bosque sobre el tema de seguridad de la información.
- Registrar y tomar acciones correctivas o preventivas sobre los incumplimientos a la *Política de seguridad y privacidad de la información*.
- Gestionar y solucionar oportunamente los incidentes de seguridad de la información para mitigar su efecto sobre los procesos de la Universidad.

- Realizar auditorías internas de seguridad de la información, como principal entrada para la mejora continua de la gestión de la seguridad de la Información.

6.3 Políticas específicas para la seguridad de la información

6.3.1 Política de control de acceso

La Universidad El Bosque se compromete a proveer los controles de seguridad necesarios para que la información institucional sea accedida únicamente por los funcionarios o terceras partes autorizadas con base en las funciones de su rol frente a los procesos formalmente definidos. Lo anterior rige para todos los procesos institucionales.

6.3.2 Política de uso de dispositivos móviles

La Universidad El Bosque diferencia el uso de dispositivos móviles con fines corporativos propiedad de la Universidad de aquellos dispositivos propiedad personal de los estudiantes, docentes, administrativos y directivos. Para los primeros, se establece que la información creada, procesada, almacenada o accedida en o desde el dispositivo móvil debe contar con los controles establecidos de acuerdo con su clasificación, tal como se haría en los demás equipos de la entidad, aplicando para su protección las mismas restricciones y condiciones explícitas en las demás políticas de seguridad de la información. Para los segundos, se establece que su uso para fines corporativos está libremente permitido, excepto para aquellos casos en los cuales se pueda tener cualquier tipo de acceso desde el dispositivo móvil a información clasificada en los niveles más altos de criticidad para confidencialidad, integridad o disponibilidad.

6.3.3 Política de teletrabajo

La Universidad El Bosque maneja la opción de teletrabajo siempre y cuando se cumplan con los requisitos administrativos, técnicos, de seguridad de la información y de ley para esta modalidad laboral. Por otro lado, está permitido el trabajo remoto aprobado discrecionalmente por el responsable del área de la cual dependa el funcionario que solicite el permiso y avalada por la Dirección de Tecnología, una vez se verifique que las condiciones del acceso remoto cumplan con los requisitos de seguridad de la información establecidos por la Universidad.

6.3.4 Política sobre el uso de controles criptográficos

En la Universidad El Bosque, se deben aplicar controles criptográficos, tanto en almacenamiento como en tránsito, para aquella información que en el inventario de activos de información de la Institución se encuentre clasificada como confidencial o que esté valorada con la criticidad más alta en la dimensión de integridad, haciendo uso del método criptográfico más apropiado para cada situación y utilizando en todo momento algoritmos catalogados como fuertes. Todas las llaves/claves de cifrado deben ser protegidas para evitar su divulgación no autorizada y su posible uso fraudulento posterior.

6.3.5 Política de escritorio y pantalla limpia

Los estudiantes, docentes, administrativos y directivos de la Universidad El Bosque deben conservar su escritorio limpio, ordenado y libre de información propia de la institución, que pueda ser alcanzada, copiada o utilizada por terceros o por personal que no tenga autorización para su uso o conocimiento. De igual manera, son responsables por la debida diligencia para prevenir el acceso no autorizado a la pantalla de su equipo, bloqueando la pantalla de su computador en los momentos que no se esté utilizando.

6.3.6 Política para la generación y restauración de copias de respaldo

La Universidad El Bosque establece que se deben generar copias de respaldo como mínimo para todos los activos de información clasificados en el nivel alto de criticidad para la categoría de disponibilidad, aplicando una estrategia que tenga en cuenta los puntos y tiempos de recuperación adecuados para cada tipo de información y manteniendo durante el tránsito y almacenamiento de las copias los requerimientos de seguridad establecidos para los activos originales. Se debe asegurar mediante pruebas periódicas la consistencia, integridad y capacidad de recuperación de los respaldos.

6.3.7 Política para la transferencia de información

La Universidad El Bosque establece que la transferencia de información, tanto interna como externa, puede realizarse solo a través de los medios definidos y suministrados para tal fin por la institución, o por un cliente o proveedor en el caso que la Universidad así lo acuerde, aplicando los controles necesarios para proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de infor-

mación que sean objeto de la transferencia con base en su clasificación. Para ello, previo a ser transferidos, los activos de información deben haber pasado por un procedimiento de clasificación y etiquetado de la información de la Universidad.

6.3.8 Política de desarrollo seguro de software

La Universidad El Bosque establece que las aplicaciones y los sistemas de información que sean desarrollados, tanto por equipos internos como por proveedores, para el uso en actividades misionales de la institución, deben incluir, en el ciclo de vida del desarrollo de la aplicación, los criterios de seguridad de la información que hagan frente a las amenazas más difundidas en el entorno de las redes de datos, dependiendo de la clasificación en el inventario de activos de información de la Universidad que posean los datos que van a ser procesados, almacenados o accedidos por el sistema a desarrollar.

6.3.9 Política de seguridad para la relación con proveedores

La Universidad El Bosque establece que la relación con sus proveedores debe siempre estar definida en un acuerdo mutuo que establezca específicamente la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información que estén involucrados en el desarrollo del servicio o producto contratado.



.....
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
.....

UNIVERSIDAD EL BOSQUE
.....

22

• RESPONSABLES •



- El Claustro y la Rectoría son responsables de la planeación institucional y de los procesos de autoevaluación institucional.
- Los Consejos Directivo, Académico y Administrativo son responsables del desarrollo y seguimiento de las políticas institucionales.

- El Claustro, los Consejos Directivo, Académico y Administrativo, la Rectoría, el Comité de Tecnología, la Dirección de Tecnología y el Oficial de Seguridad de la Información son responsables del desarrollo, el seguimiento, la implementación, el acompañamiento, la orientación y la mejora de esta política institucional.
- La Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría Administrativa son responsables de la implementación, la ejecución, la evaluación y el seguimiento de la política en los programas y procesos.
- Cada miembro de la comunidad universitaria (estudiantes, académicos, directivos y administrativos) es corresponsable de lo enunciado en la política.



.....
POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN
.....

.....
UNIVERSIDAD EL BOSQUE
.....

24

• EVALUACIÓN Y MEJORA •



Esta política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejora continua a través de los planes originados en los procesos de autoevaluación y de referenciamiento para la autorregulación y el aseguramiento de la calidad de la educación. En este proceso se involucra desde El Claustro hasta cada uno de los miembros de la comunidad universitaria en su corresponsabilidad por el buen desarrollo de esta política.

Por su extensión y complejidad, esta política puede ser revisada como un todo o en sus diferentes capítulos según consideración del Consejo Directivo.



POLÍTICA
—
DE SEGURIDAD
Y **PRIVACIDAD**
DE LA **INFORMACIÓN**

Editado y publicado por la Universidad El Bosque.
Marzo de 2019, Bogotá, D.C., Colombia

